



GOBIERNO DE PUERTO RICO

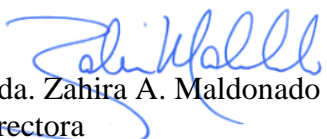
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Directora | Lcda. Zahira A. Maldonado Molina | zmaldonado@oatr.pr.gov

11 de septiembre de 2024

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 23 – 2024

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Corporaciones Públicas, Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial


Lcda. Zahira A. Maldonado Molina
Directora

DÍAS FERIADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025

Con el propósito de mantener debidamente informadas a las Autoridades Nominadoras de los diversos organismos gubernamentales, a continuación, detallamos los días, que a tenor con el Artículo 2.05 de la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, conocida como “*Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal*”, los empleados públicos de la Rama Ejecutiva disfrutarán como feriados durante el año natural de enero a diciembre de 2025:

FECHA	CELEBRACIÓN
1 de enero (miércoles)	Día de Año Nuevo
6 de enero (lunes)	Día de Reyes
20 de enero (tercer lunes de enero)	Natalicio del Dr. Martin Luther King, Jr.
17 de febrero (tercer lunes de febrero)	Día de Jorge Washington, Día de los Presidentes y el Día de las Mujeres y Hombres Próceres de Puerto Rico ¹ , en honor a la vida y obra de: Teniente Augusto Rodríguez ² , Eugenio María de Hostos, José de Diego, Luis Muñoz Rivera, José Celso Barbosa, Ramón Emeterio Betances, Román Baldorioty de Castro, Luis Muñoz Marín, Ernesto Ramos Antonini, Luis A. Ferré Aguayo, Lola Rodríguez de Tió, Nilita Vientós Gastón, Julia de Burgos, Mariana Bracetti, Ana Roque de Duprey ³ , Luisa Capetillo, María Luisa Arcelay, Sor Isolina Ferré, Felisa Rincón de Gautier, María Libertad Gómez, Roberto Clemente Walker ⁴ y Rafael Hernández Colón.

¹ Ley Núm. 152-2018.

² Ley Núm. 126-2020.

³ Ley Núm. 8-2021.

⁴ Ley Núm. 61-2022.

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral: OCE-SA-2023-00914

Calle Vela Núm. 6, Hato Rey, P.R. 00918 | Apartado 8476, San Juan, P.R. 00910-8476



FECHA	CELEBRACIÓN
2 de marzo (domingo)	Día de la Ciudadanía Americana ⁵
22 de marzo (sábado)	Día de la Abolición de la Esclavitud
18 de abril (viernes)	Viernes Santo
26 de mayo (último lunes de mayo)	Día de la Conmemoración de los Muertos en la Guerra (<i>Memorial Day</i>)
19 de junio (jueves)	“ <i>Juneteenth National Independence Day</i> ” ⁶
4 de julio (viernes)	Día de la Independencia de los Estados Unidos
25 de julio (viernes)	Día de la Constitución de Puerto Rico
27 de julio (domingo)	Día de José Celso Barbosa ⁷
1 de septiembre (primer lunes de septiembre)	Día del Trabajo
13 de octubre (segundo lunes de octubre)	Día de la Raza (Descubrimiento de América)
11 de noviembre (martes)	Día del Veterano
19 de noviembre (miércoles)	Día de la Puertorriqueñidad ⁸
27 de noviembre (cuarto jueves de noviembre)	Día de Acción de Gracias
25 de diciembre (jueves)	Día de Navidad

Este Memorando Especial pudiera estar sujeto a enmienda debido a que el Gobernador, o la persona que él designe, podrá establecer mediante proclama que cierto día feriado se observará el lunes o viernes que sea más cercano a la celebración de dicho día⁹.

⁵ En virtud del Artículo 387 del Código Político de 1902, según enmendado, por corresponder esta festividad a un domingo, se celebrará el lunes, 3 de marzo de 2025.

⁶ *Public Law No: 117-17*, aprobada el 17 de junio de 2021.

⁷ En virtud del Artículo 387 del Código Político de 1902, según enmendado, por corresponder esta festividad a un domingo, se celebrará el lunes, 28 de julio de 2025.

⁸ Véase, Ley Núm. 117-2022.

⁹ Véase, Ley Núm. 88 de 27 de junio de 1969, según enmendada.